

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE ELOSU****Anuncio aprobación inicial de la ordenanza reguladora del uso del cementerio**

Este concejo, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2019, ha acordado la imposición y aprobación de la ordenanza reguladora del uso del cementerio de Elosu.

Lo que se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

La referida ordenanza se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Elosu, 22 de julio de 2019

*El Presidente*

**MIGUEL ORTIZ DE ZARATE CASTAÑARES**